

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

**Domingo 8.**—✠ Santos Victorino y Salustiano confesores.  
**Lunes 9.**—Santos Primo y Feliciano mártires.  
**Martes 10.**—Santa Margarita, reina de Escocia.  
**Miércoles 11.**—San Bernabé apóstol y S. Felix mr.

### Cultos.

**Domingo 8.**—II Después de Pentecostés. La Misa y el oficio divino son de la Dominica infra octava de *Corpus Christi*, haciéndose conmemoracion de la octava.

En la Catedral, Homilia por el Rdo. D. Antonio Cursach Vicario.

En la parroquia de San Francisco solemnes cultos en honor del Santísimo *Corpus Christi*, predicando en la Misa mayor el M. I. Sr. D. Jaime Serra Canónico, por la tarde después de Vísperas saldrá la procesion recorriendo las calles de costumbre.

En San Agustin á las 7 y media, Misa de comunion para los congregantes de San Luis Gonzaga y por la tarde á las 3 el ejercicio mensual de costumbre con plática por el M. I. Sr. Arcediano.

En Santa Clara á las 3, continuará la novena dedicada al Sagrado Corazon de Jesús con sermon por el Rdo. D. Cristóbal Febrer Pbro.

**Lunes 9.**—La Misa y el Oficio divino son del 4.º dia infra octava, haciéndose conmemoracion de los Santos mártires Primo y Feliciano.

En Santa Clara al anochecer predicará el Rdo. señor D. Juan Mascaró Beneficiado.

**Martes 10.**—La Misa y el oficio divino son del 5.º dia infra octava, haciéndose conmemoracion de Santa Margarita reina de Escocia.

Por la noche en Santa Clara sermon por el señor

D. Miguel Pons y Gorrias, Beneficiado.

Miércoles 11.—La Misa y el Oficio divino son de 6.º dia infra octava.

En Santa Clara, por la noche, predicará el Rdo. D. Juan Mascaró Pbro..

### ¿DONDE ESTAMOS?

Nuestros lectores tienen larga noticia del excelente periódico *La Verdad*, que se publica en Castellon de la Plana. No es un periódico político: ni de cerca ni de lejos, ni directa ni indirectamente se mezcla para nada en asuntos meramente políticos; ni sirve á tirios ni troyanos, ni tiene nada que ver en ninguna causa personal, ni favorece á los partidarios de ninguna política. Unica y exclusivamente católico, confiesa y defiende en general todas las enseñanzas de la Iglesia de Dios, y muy particularmente se dedica á defenderlas de los ataques de la masoneria y á descubrir y rechazar los errores y maldades de esta secta infernal, segun las prescripciones y enseñanzas de la Santa Sede.

La masonería no puede sufrir la continua y no estéril guerra que este periódico le hace; y como en el terreno de la razon se siente completamente vencida, y en cada debate que *La Verdad* inicia tiene la masonería una derrota segura, quiere ver si por

otros caminos logra librarse de su implacable enemigo, ó amordazarle á lo ménos y reducirle á silencio.

No hace mucho que el Presbítero D. Wenceslao Balaguer fué procesado por haber dicho en el citado periódico una verdad como un templo, ó mejor, por haber repetido una verdad que el Vicario de Jesucristo enseña y quiere que se enseñe y crea, es á saber, que el llamado matrimonio civil no es tal entre cristianos, si no vergonzoso concubinato é infame mancebía. Pero el reverendísimo señor Obispo de Tortosa publicó una pastoral admirable diciendo que, en efecto el señor Balaguer había dicho y obrado bien, que mancebía infame es y concubinato vergonzoso para los católicos eso que el liberalismo llama matrimonio civil; y amparando con su aprobacion la conducta del ministro de Dios hizo suya la responsabilidad el insigne Apóstol. Avínole bien al gobierno, que pudo dar un indulto y comprender en él al Presbítero Sr. Balaguer, con que más bien se indultó á sí mismo el gobierno, eximiéndose por ese camino de tener que entenderse con un Obispo y de provocar un conflicto con la Iglesia.

Pero esta denuncia fué obra del ministerio fiscal. Antes de eso, por primera vez desde que España es España, y desde que la masonería existe en el mundo, se dió el caso increíble de que un caballero particular, catedrático de la Universidad Central por más señas, el Sr. D. Miguel Morayta, titulado Gran Maestro, ó no sabemos con qué otro mote, del Gran Oriente, ó no sabemos de que otro punto cardinal, se presentó al tribunal y demandó de injuria y calumnia al Presbítero Sr. Balaguer y á D. Andrés Serrano Garcia-Vao Subdiácono de Tortosa por unos artículos en que se decia de la secta masónica ménos, muchísimo ménos de lo que constantemente han dicho de ella la Santidad de Leon XIII y sus predecesores, y ménos, muchísimo ménos de lo que

han confesado y declarado los mismos masones ya en procesos famosos, ya publicando sus malditas leyes, ritos y anales, ya, algunos, arrepentidos y ansiosos de descargar su conciencia y librarse de toda complicidad en tantas y tales abominaciones.

Y con este motivo ha publicado *La Verdad* un artículo con el epígrafe que hemos puesto á la cabeza de estas líneas, de que vamos á copiar algunos párrafos, cuyas consideraciones nos parecen de importancia capital:

»A últimos del próximo Junio, probablemente, se verá ante esta Audiencia, en juicio oral la causa que el h. . Miguel Morayta, en representacion de la masonería española, entabló el verano pasado contra el Sr. D. Wenceslao Balaguer Presbítero, y reverendo D. Andres Serrano Garcia-Vao Subdiácono de Tortosa, por supuestas injurias y calumnias á aquella secta condenada.

El hecho es gravísimo. Nosotros quisiéramos tener voz bastante poderosa para llamar la atencion de todos los católicos desde el Papa, Nuncio de Su Santidad, Cardenales, Arzobispos, Obispos y sacerdotes hasta los católicos seculares que viven en la choza más arrinconada de España.

Porque no se trata simplemente de las personas procesadas; la cuestion está elevada á superior altura y afecta directamente al Papa y á los Obispos.

Es innegable derecho de enseñar que Jesucristo confirió al Papa, es evidente el derecho que tienen los Obispos de mandar á sus sacerdotes que enseñen las doctrinas dimanadas de la Santa Sede, es claro, patente y manifiesto el deber de los sacerdotes de repetir lo que el Papa manda enseñar, y oponerse á la malignidad de los hombres que intentan pervertir los ánimos de los fieles; está terminante el artículo 3.º del Concordato que es ley del reino; y dice: «Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados, ni á los demás *sagrados ministros* en el ejercicio de sus funciones,

»ni los molestará nadie bajo ningun pretext-  
»to en cuanto se refiere al cumplimiento de  
»los deberes de su cargo; antes bien cuida-  
»rán todas las autoridades de que se les  
»guarde el respeto y consideracion debidos,  
»segun los diviños preceptos, y de que no  
»se haga cosa alguna que pueda causarles  
»desdoro y menosprecio.

»S. M. y su real gobierno dispensarán  
»asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á  
»los Obispos en los casos que le pidan, prin-  
»cipalmente cuando hayan de oponerse á la  
»malignidad de los hombres que intenten  
»pervertir los ánimos de los fieles y corrom-  
»per sus costumbres».

Y sin embargo, en el mismo fundamento  
que la masonería se declara inviolable, pue-  
den los ladrones demandar ante los tribu-  
nales al sacerdote que predica ó escribe  
contra el hurto; y los blasfemos le deman-  
darán porque predica contra la blasfemia;  
y los lujuriosos porque predica contra la  
borrachera; y los revolucionarios porque  
predica contra la revolucion; y todos los  
criminales porque predica contra el crimen.

Estas demandas parecerían ridículas, y lo  
consiguiente sería dar con los demandantes  
en la cárcel; sin embargo, con la masoneria  
sucede lo contrario. ¿Dónde se ha visto abe-  
rracion semejante? ¿Cómo andan las cabezas  
tan trastornadas? ¿Dónde estamos?

Es evidente que si hoy se procesa á un  
sacerdote, mañana podrá la masonería pro-  
cesar á los Obispos, y ¿por qué no al Papa?  
¿Cómo el h. Morayta no ha denunciado la  
Encíclica *Humanum genus*?

Con el precedente de este proceso, ya se  
acabó la Cátedra del Espíritu Santo; ya no  
pueden los Obispos preservar á los fieles de  
los pastos venenosos, ni combatir el vicio,  
ni la herejia, ni cumplir su mision sagrada.

Leon XIII, en la Encíclica *Humanum ge-  
nus*, dice:

«Y á vosotros Venerables Hermanos, es  
»pedimos y rogamos con la mayor instancia  
»que uniendo vuestros esfuerzos á los nues-

»tros, procureis con todo ahinco extirpar  
»esta asquerosa peste (la masonería) que va  
»serpeando por todas las venas de la socie-  
»dad.» Y luego añade: «será vuestro pri-  
»mer auxiliar y partícipe de vuestros tra-  
»bajos el clero, si os esforzais porque salga  
»bien disciplinado é instruido.

«Y esta peste asquerosa se ha de extirpar,  
»porque «puesto en claro la naturaleza é  
»intento de la secta masónica, por indicios  
»manifiestos, por procesos instruidos, por la  
»publicacion de sus leyes, ritos y anales,  
»allegándose á esto muchas veces las decla-  
»raciones mismas de los cómplices, los afi-  
»liados á esta iniquidad deben dar palabra  
»y seguridad de ciega y absoluta obediencia  
»á sus jefes y maestros, estar preparados  
»á obedecerles á la menor señal, y de no  
»hacerlo así, á no rehusar los más duros  
»castigos y la misma muerte. Y en efecto,  
»cuando se ha juzgado que algunos han  
»hecho traicion al secreto, ó han desobede-  
»ncido las órdenes, no es raro darles muerte  
»con tal audacia y destreza, que el asesino  
»burla muy á menudo las pesquisas de la  
»policía y el castigo de la justicia. Ahora  
»bien: esto de fingir y querer esconderse,  
»de sujetar á los hombres como esclavos  
»con fortísimo lazo y sin causa bastante co-  
»nocida, de valerse para toda maldad de  
»hombres sujetos al capricho de otro, DE AR-  
»MAR LOS ASESINOS procurándoles la impu-  
»nidad de sus crímenes, es una monstruo-  
»sidad que la misma naturaleza rechaza,  
»y por lo tanto, la razon y la misma verdad  
»evidentemente demuestran que la sociedad  
»(masónica) pugna con la justicia y la pro-  
»bididad naturales.»

Todo ésto es claro, evidente, manifiesto,  
innegable, y sin embargo, hemos de com-  
parecer ante los tribunales católicos de un  
Estado cuya Religion es la católica, y he-  
mos de sentarnos en el banquillo de los  
acusados por haber cometido el crimen de  
obedecer al Papa y á los Obispos, y haber  
enseñado lo que ellos nos han mandado

enseñar, cumpliendo nuestro ministerio sagrado.

¡¡Y esto pasa en España; en la católica España!!»

Real y verdaderamente el caso es de trascendencia incalculable.

Sólo el hecho de haberse dado curso á la querrela del Sr. Morayta es de inmensa gravedad.

Legalmente parece imposible que la querrela prospere, y de la rectitud de los tribunales esperamos que no prosperará; pero si, lo que no puede creerse, prosperara, este solo paso de la Revolucion valdría por muchos, y no es posible enumerar en un momento sus consecuencias. Ya la simple admision de la querrela es cosa gravísima; el procesamiento de los acusados aumenta considerablemente la gravedad. La masonería vendrá á ser en España lo que no es en ningun país del mundo, una personalidad jurídica; quedarán legalmente reconocidos por una sentencia ejecutoria los cargos y la organizacion de la masonería, desde el punto y hora en que se reconozca la personalidad del Sr. Morayta para representarla como Gran Maestro de uno de sus Orientes; habrá en España una personalidad jurídica que, por su propia, espantosa naturaleza, fragua en las tinieblas, impenetrables á la ley, sus horribles abominaciones, con todos los derechos que la ley concede al ciudadano español; la masonería, con todos sus secretos, con un jefe misterioso que nadie conoce y procede y hace que sus secuaces procedan en las sombras, tendrá personalidad y derechos que no se conceden á los partidos que proceden públicamente y tienen jefes conocidos, supuesto que nadie puede ser llevado á un tribunal por lo que diga de un partido, y á estas horas han sido procesados dos eclesiásticos por lo que han dicho de la masonería; se dará el caso de que las leyes reconozcan á una institucion diabólica que no reconoce ninguna ley extraña á ella, pues todo lo que no es

de ella, es á sus ojos mundo profano: y los católicos españoles se verán en el trance, glosioso para ellos, es verdad, pero irritante y vergonzoso para España, de no poder ser católicos sino á condicion de ser mártires, porque no podrán confesar las enseñanzas de la Iglesia acerca de la masonería, que hoy todo lo invade, sin ser llevados á los tribunales y condenados por calumniadores.

¿Es posible que lleguemos ahí?

Mediten todos la importancia del caso, que es de los más graves que en España han ocurrido de algun tiempo á esta parte.

No basta que el Estado liberal pueda acusar por medio de los fiscales á venerables sacerdotes que predicán las enseñanzas de la Iglesia; se quiere llegar á que la misma masonería, reconocida como institucion legal, directamente pueda llevar á los tribunales y hacer que se impongan penas, hoy á dos eclesiásticos, mañana á los Obispos que han de seguir condenándola como iglesia de Satanás, manantial de errores, crímenes y abominaciones; se trata de ir amordazando á los católicos y á la Iglesia, de atarlos de pies y manos para que no puedan luchar contra los enemigos de Dios ni tengan más libertad que la que no puede faltar á los cristianos con la divina gracia, la libertad del martirio.

#### OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Copiamos de *El Diario de Sevilla*:

«Vuelve á decir *El Resumen*, que los «anarquistas» están «dirigidos, en las naciones latinas, sobre todo, por el general de los jesuitas.»

Y repite que «la Compañía de Jesus ha ganado miles de millones, y gana todavía muchos (en España y sus Filipinas, sobre todo) explotando el fanatismo....»

Pero ¡qué tontos son esos impíos!

Porque la verdad es que, aunque *El Resumen* cuente con la conocida majadería de

aquella respetable parte del público liberal que cree, que los jesuitas se entienden con las turbas que fueron en Valencia á pedirles órdenes con el petróleo en la mano, todavía debía imaginarse *El Resúmen* que, por más progresistas que sean sus lectores, no han de creer que á los ricos les tenga cuenta hacerse anarquistas.

La mentira de que los jesuitas son archimillonarios ofrece, entre otros, este inconveniente para *El Resúmen*: que no se la puede juntar, sin que los mismos progresistas se rían, con la mentira de que la Compañía de Jesus se ha empeñado en que los anarquistas le quiten mañana sus millones.

Por supuesto, cada una de estas mentiras por sí sola, no ménos que las demás que inventa *El Resúmen*, denuncian á un *petit* Voltaire.

A un Voltaire de la clase progresista.

Pero no de la vulgar, si no de la definida por Espartero, de la que admite aparejo y ronza.

Ni siquiera sabe el majadero, y cuenta con que también lo ignoran sus *ilustrados* lectores, que ahora mismo acaba de publicarse traducida al castellano una magnífica obra de economía política, escrita por el sabio Jesuita Padre Libérateur, intitulada «*Ni socialistas, ni liberales,*» en la cual el eximio autor colocándose en el terreno católico, equidistante de esas dos grandes calamidades, trata la cuestión con grandísimo tacto, pues, como dice el ilustre Jesuita: «*Quien emprende combatir los errores del liberalismo, corre riesgo de caer en los opuestos del socialismo: Incidit in Scyllam fugiens Charybdim.*»

¿Pero qué sabe de nada de esto *El Resúmen* ni su príncipe romano, ni su S, ni su Severo Franco, ni su *clérigo de la Corte*?

No trabajan las abejas para semejantes bocas.

---

### Gacetilla.

Con la solemnidad y el esplendor de

costumbre se celebró en esta Santa Iglesia Catedral la gran festividad del *Corpus Christi*, viéndose, en todos los actos, materialmente llena de fieles la espaciosa nave de nuestro más hermoso templo.

El altar parecía una ascua de fuego y oro y toda la iglesia se vió adornada é iluminada como correspondia á una de las más grandes festividades de nuestra Religion, como es la del Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

La procesion de la tarde fué también solemnísima, siendo numerosísimos los niños que en dos hileras y con cirios en las manos abrían la marcha de la procesion, así como los congregantes de San Luis Gonzaga que fueron más numerosos que en los otros años.

A presenciar el tránsito de la procesion acudió la poblacion en masa, y nuestras calles parecían avenidas de gente que se desbordaba de unas á otras, y les daban un hermoso y risueño aspecto las muchas colgaduras que se ostentaron en las puertas y balcones al paso de la procesion.

Con inusitado esplendor y ferviente animacion, celebróse en el religioso pueblo de Ferrerías, la festividad del santísimo *Corpus Christi*. El miércoles al anochecer, vigilia de la fiesta, cantáronse en la Iglesia parroquial solemnes Completas, con asistencia de numerosos fieles. Al día siguiente, á las diez se expuso S. D. M. y comenzaron acto seguido los oficios divinos. Muy bello y ricamente adornado estaba aquel hermoso templo, ostentado gran variedad de luces y flores simétricamente dispuestas, y hermosas colgaduras de damasco. La circunstancia de haber acudido al indicado pueblo varios señores eclesiásticos de ésta, permitió que se pudiera desplegar mayor pompa de la que ordinariamente se acostumbra. El Rdo. Sr. Economo, D. Miguel Fuxá, asistido de dos

ministros, celebró el santo Sacrificio, siendo el orador D. Gabriel Vila, Pbro. Desde que terminaron los oficios divinos hasta que se comenzaron las Vísperas de la tarde, hicieron guardia de honor á Su Divina Majestad dos hombres y cuatro señoras que se relevaban cada hora.

Por la tarde, cantáronse solemnemente Vísperas y terminadas éstas se organizó una lucida procesion, en la que tomaron parte muchos hombres y niños bellamente vestidos. Un coro de voces acompañadas de algunos instrumentos musicales, cantaban durante el trayecto que recorrió la procesion el himno *Pange lingua*. El orden y el respeto, el silencio y veneracion fueron admirables, tanto en los concurrentes como en los espectadores. Las ventanas lucian vistosas colgaduras y una lluvia de flores, con algunas coronas, cubrian continuamente las calles por donde nuestro soberano Señor pasaba en triunfo. A intervalos se oia tambien algun disparo de arma, como para indicar con aquel fuerte estampido lo imponente y augusto de aquel magestuoso acto. De regreso la procesion á la iglesia, el Rdo. Sr. Ecónomo dió la bendicion con el Santísimo Sacramento al pueblo, que al parecer estaba todo reunido allí ofreciendo sus respetos á Dios velado en la santa Hostia.

¡A cuántas consideraciones se presta este magestuoso acto presenciado en el católico pueblo de Ferrerías! Qué fervor, qué ardiente entusiasmo, qué cristiana entereza, qué santa decision, qué modesta compostura, qué actitud tan francamente católica en todos los corazones. Mueva el ejemplo de este pueblo entusiasta por todo lo religioso, á otros que son indiferentes y apáticos y el mundo habrá cambiado, se habrá salvado; por que la solucion de todas las dificultades presentes, pasadas y futuras es Cristo. *Solutio omnium difficultatum Christus.*

Con gran satisfaccion nuestra hemos sabido que varias personas han comenzado en esta ciudad la piadosa práctica conocida generalmente por la devocion de los *nueve viérnes*, la que, como es sabido, consiste en consagrar al Deífico Corazon los expresados dias, comulgando en los nueve primeros viérnes de més sin interrupcion. A tan recomendable devocion están vinculados bienes copiosísimos, segun la promesa hecha por el Divino Salvador, al manifestar que concederá á los devotos que le honren con el obsequio de los nueve primeros viérnes de mes, la gracia, entre otras, de no morir en desgracia de Él y sin el auxilio de los Santos Sacramentos, y que su Corazon misericordiosísimo será para ellos seguro asilo en el trance crítico de la muerte.

De todas veras deseamos que se extienda y sea frecuentada tan santa y hermosa práctica.

En cambio, hemos sabido tambien, y esto ya no puede sernos motivo de satisfaccion, que muchas personas desconocen ó tienen olvidada, al parecer, la obligacion en que están de santificar los dias festivos. «El Pais» de esta localidad, refiriéndose á las pasadas Pascuas de Pentecostés, hubo de escribir un suelto sobre lo que él llama «nuestras costumbres,» y en él se consigna que durante las dos aludidas fiestas «todas las calas de nuestras costas se han visto concurridísimas. Desde *Santandria* á *Macarella* y desde *Calamblanas* hasta el *Pilá*, por doquiera se veian grupos de obreros unos con cañas y otros avíos de pescar, y otros simplemente dispuestos á *franchelas*».

Muy lejos estamos de tener por reprobables algunas honestas recreaciones en dias festivos, mientras los que á ellas se entreguen no descuiden el principal y sacratísimo deber que la Religion impone en tales dias. Pero, prescindiendo

de entrar ahora en consideraciones sobre si ó no son plausibles *nuestras costumbres* de emplear los dias festivos entre pasatiempos y *francachelas*, podemos si asegurar que no eran esas las costumbres de nuestros cristianos y honradísimos antepasados.

En la semana anterior, el electricista D. Sebastian Homs, colocó dos timbres eléctricos en el Círculo Artístico y otro en el Hospital. Puso además en estado de completa comunicacion el aparato micro-telefónico instalado en el despacho de la fábrica de calzado de D. Bartolomé Piris y Compañía.

Desde mediados de Mayo hanse reanudado los trabajos de mejora y ampliacion del varadero de nuestro puerto.

El miércoles último sucedió un sensible siniestro marítimo, zozobrando una embarcacion de pescar tripulada por cuatro individuos, á cosa de milla y media de distancia de nuestra costa y á la altura de la Punta Negra. Los náufragos consiguieron montar sobre la quilla de la embarcacion, escepto uno de los individuos que, deseando ganar la orilla, se separó de sus compañeros y despues de bracear algun trecho agotadas sus fuerzas, hubo de sucumbir á la vista de aquellos quienes no podian prestarle auxilio. Media hora permanecieron los supervivientes sobre la quilla, hasta que se decidieron arrojar al mar, y haciendo esfuerzos supremos lograron tomar tierra en el punto denominado *Sac d' es blat*. La embarcacion fué recogida, y una infeliz viuda, rodeada de hijos menores, llora la pérdida de su marido.

A peticion del diputado á Cortes por esta isla, se dice, que en el Plan del año próximo, formado por el Ingeniero jefe de esta provincia se halla ya incluido el dragado del puerto de Ciudadela, la prolongacion hasta los muelles de nuestro puerto desde la carretera de Mahon á Ciudadela y la prolongacion de la carretera de Mahon á S. Clemente hasta Cala-Emporter. Y se dice además, que la Comisión de Ferrocarriles secundarios propone la construccion de una via

desde Mahon a Villa-Cárlos y otra de Mahon á Ciudadela.

Dícennos que en la procesion del *Corpus* en Alayor se promovió un escándalo mayúsculo, sobre el cual no creemos prudente extendernos en detalles por estar el asunto en manos de las Autoridades y del tribunal, á quienes incumbe propiamente ventilar tales asuntos. Sólo nos permitiremos añadir, que sentimos vivamente por los buenos católicos de aquella poblacion, el dolor y la profunda afliccion que habrán experimentado al presenciar unos hechos, que degradan el prestigio de religiosidad y cultura que siempre había sido para Alayor el caracter distintivo y el título de mayor honra y prez que ennoblecía aquella villa.

Víctima de larga y penosa enfermedad falleció á las ocho de la mañana del juéves último D. Bonifacio Soriano y Cano, Jefe de Administracion, delegado de Hacienda pública y padre político de D. Antonio Belda, Administrador de la Aduana de esta ciudad.

El finado fue durante su vida modelo de laboriosidad y honradez; padre amante y buen amigo, á quien recordarán siempre con aprecio y agrado cuantos pudieron conocer de cerca sus bellas cualidades.

El entierro fué muy lucido y acompañaron el cadáver á su última morada muchos amigos de su familia, para la cual pedimos á Dios el bálsamo del consuelo por tan triste pérdida.

## Bolsa de Barcelona.

Cotizacion del dia 7 de junio de 1890.

4 por ciento Interior . . . . .	77'87
4 por ciento Exterior . . . . .	80'55
4 por ciento Amortizable . . . . .	90'40
Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba . . . . .	108'25
Acciones Ferrocarril Francia . . . . .	53'45
Id. id. Orense . . . . .	19'30
Obligaciones id. Francia . . . . .	64'95
Id. id. Orense . . . . .	41'70
Id. id. Almansa . . . . .	77'50
Billetes Ferrocarril Francia al 6 por ciento . . . . .	99'85

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.



EL SEÑOR DON

# BONIFACIO SORIANO DE MONTOYA

Y CANO

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DELEGADO DE HACIENDA JUBILADO

Falleció en esta ciudad à las 8 de la mañana del dia 5 de Junio de 1890,  
à los 66 años de edad.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsoladas hijas Doña Elvira, Doña Manuela y Doña Càrmen, su hijo político Don Antonio Belda Martinez, sus nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia ruegan à sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir à los funerales, que en sufragio de su alma, tendrán lugar en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, el lùnes 16 del corriente à las diez de la mañana.

Todos los señores Sacerdotes que quieran celebrar en la Santa Iglesia Catedral en la mañana de dicho dia, podrán aplicar la misa por el alma del finado.